



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

José Enrique Serrano Martínez
DIRECTOR DEL GABINETE
DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Contesto a su escrito dirigido al Presidente del Gobierno, y le agradezco su confianza al escribir.

Al respecto, espero que comprenda que el Presidente debe respetar el ejercicio de competencias que son propias de otras Administraciones Públicas. La Constitución garantiza la autonomía de los municipios, tal y como se determina en sus artículos 137 y 140, no estando sometidos a la tutela estatal.

Reciba un cordial saludo,